



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral en el área , bajo el enfoque por competencias laborales en los programas de formación complementaria que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá, en el marco del programa de Atención a Población Vulnerable víctima de la violencia.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El requisito de educacion y/o formacion con el que debe cumplir el instructor, se encuentra contenido en la tabla N° 2 que se detalla mas adelante
EXPERIENCIA RELACIONADA:	El requisito de experiencia con el que debe cumplir el instructor, se encuentra contenido en la tabla N° 2 que se detalla mas adelante.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para contratatacion la suma de: OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$823.200.000) M/CTE . Esta suma que será pagada por el SENA al contratista como se detalla en la tabla N° 3.
PLAZO:	Hasta el 18 de diciembre de 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Diferentes municipios del departamento de Caquetá asi: Florencia, Morelia, Belen de los Andaquies, San Jose del Fragua, Albania, Curillo, Solita, Valparaíso, La Montañita, El paujil, El Doncello, Puerto Rico, San Vicente del caguan, Cartagena del Chaira, Solano y Milan
SUPERVISOR:	Coordinacion academica de programas especiales
ORDENADOR DEL PAGO:	Directora Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Regional del SENA Caquetá, requiere contratar los servicios personales para impartir formacion profesional complementaria en: Informatica (Manejo básico de herraminatas ofimáticas I, Manejo básico de herramientas de hoja de calculo Excel y Manejo intermedio de la herramienta de hojas de calculo Excel) , Gestión administrativa y servicios financieros (Contabilidad básica, contabilidad de inventarios, emprendimiento innovador, Mercadeo y ventas para presentación del producto, Economía solidadria y asociatividad,mercadeo para el emprendimiento e identificación de ideas y oportunidades de negocios), Agroindustria - procesamiento de alimentos (derivados lácteos, derivados carnicos, higiene y manipulacion de alimentos y Buenas practicas de manufactura) , Panaderia (Procesos básicos de panaderia y Elaboracion básica de tortas y galletas), Hoteleria y turismo - Cocina (cocina básica, cocina colombiana, cocina internacional, Cocina caliente, Prepracion de postres nacionales y comidas rapidas), Agricola (Técnicas para el establecimiento y manejo de agricultura urbana), Pecuaria (Practicas de alimentación en aves de postura y básico en ganadería bovina doble proposito), Artesanías (bisutería, lencería, tejidos en crochet, pintura en tela, pintura en madera, elementos con material reciclable), Belleza (manicure y pedicure y Bioseguridad aplicada a la cosmetología), Confección, Diseño y Moda (Manejo básico de de maquina plana y fileteadora, Confeccion ropa exterior), Mecanica (Mantenimiento del sistema electrico de la motocicleta, Mantenimiento preventivo de motocicletas y motocarros,), Electricidad (Conocimientos y



principios básicos de las instalaciones eléctricas domiciliarias), Construcción básica de construcción en muros en ladrillo y Diseñar mezclas para concretos y morteros).

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

Revisada la planta de personal del Centro existen 36 instructores en la planta de personal, cantidad que resulta insuficiente para responder a la meta de formación que se detalla en la tabla N° 1, y conforme a la certificación emitida en el Anexo 2, hay personal de planta con la especialidad para impartir la mencionada formación, pero es insuficiente.

Al no existir en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta el Centro para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Esta necesidad de contratación quedó también evidenciada y sustentada en el Plan de adquisiciones, aprobado mediante resolución 440 de L 13 de Diciembre 2019, por la Subdirectora del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y los Coordinadores Académicos del Centro, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones de formación programadas.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de Formación para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con personas naturales, que estén la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.



Teniendo en cuenta que la Regional Caquetá Centro Tecnológico de la Amazonia debe atender los requerimientos en los 16 municipios del Departamento de Caquetá, dando cumplimiento a lo establecido dentro del artículo 51 de la Ley 1448 de 2011, motivo por el cual se le ha establecido como meta formar a:

TIPO DE POBLACION	Metas 2021 Cupos	Metas 2021 Aprendices
DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA (Incluye Red Unidos) - Sin Víctimas	13.475	9.625
VICTIMAS (Sin Desplazados por la Violencia): Minas antipersonal munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, Amenaza, Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, Desaparición forzada, Homicidio masacre, Secuestro, Tortura, Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, Abandono o despojo forzado de tierras, Actos terrorista/atentados/combates/enfrentamientos/hostigamientos, Herido, Reclutamiento forzado	606	561
TOTAL VICTIMAS (Incluye Desplazados por la Violencia y Víctimas)	14.081	10.186

Tabla N° 1: Metas de formación

Para el cumplimiento de la misión institucional por parte del Centro Tecnológico de la Amazonia, contribuya al desarrollo del departamento de Caquetá y en cumplimiento del artículo 51 de la Ley 1448 de 2011, metas que se muestra en la tabla anterior incluye tanto las necesidades de mano de obra calificada que requieren las empresas presentes en el Departamento de Caquetá para la vigencia 2021, como las necesidades de formación en artes u oficios (formación complementaria) requerida por la población vulnerable víctima de la violencia.

Para el efecto, el Centro de Formación cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en el rubro No. C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, y ha expedido el CDP No. 1621 del 20 de Enero de 2021.

2. Obligaciones Específicas:

1. Impartir formación profesional integral bajo el desarrollo de competencias laborales.
2. Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo establecido, todas las actividades, de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de saberes previos. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
3. Participar de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelanta la entidad.
4. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).
5. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad especialmente.
6. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
7. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.



8. Programar y solicitar con la debida oportunidad los materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo de la formación; lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.
9. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
10. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
11. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO) y/o actualización de la misma, cuando a ello haya lugar y adjuntar el respectivo certificado al informe de ejecución.
12. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
13. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
14. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
15. Cumplir con los formatos y procedimientos establecidos en la plataforma Compromiso.
16. Contribuir a la eficacia del SIGA, en el cumplimiento de las políticas, objetivos, aspectos e impactos, peligros y riesgos asociados con su labor.
17. Participar en las actividades de implementación y fomentos de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales del SST
18. Cumplir con los requisitos del SIGA
19. Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Y EXPERIENCIA RELACIONADA				
AREA DE CONOCIMIENTO	PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA	EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	EXPERIENCIA LABORAL	COMPETENCIAS MINIMAS
AGROINDUSTRIA	ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS CONCENTRADOS, ELABORACION DE QUESOS FRESCOS Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS AFINERS	El programa requiere de instructores técnicos conformado por: ALTERNATIVA 1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. ALTERNATIVA 2. Título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.	ALTERNATIVA 1 veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia ALTERNATIVA 2. treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación.del sena.	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5.Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración
	OBTENCION DE DERIVADOS CARNICOSRI, HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, YAPLICACION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores tecnicos conformado por: Alternativa 1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines Alternativa 2. Título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica areas afines	Alternativa 1 Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación. Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA.	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5.Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración



ADMINISTRACION	ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE, MERCADEO PARA EL EMPRENDIMIENTO, ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO, MERCADEO Y VENTAS PARA PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO, EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores conformado por: Profesional en programas de formación relacionados con el área Administración tales como: Tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de planeación de las actividades de mercadeo; economistas, administradores de empresas y/o áreas afines; formación técnica, tecnológica en el área de secretariado, archivística y/o profesional universitario en áreas de administración de empresas y/o áreas afines	Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, mínimo 36 meses de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación e Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA.	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración
CONTABLE	CONTABILIDAD BÁSICA, CONTABILIDAD DE INVENTARIOS, IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS, EMPRENDIMIENTO INNOVADOR, ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO, MERCADEO Y VENTAS PARA PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores conformado por: Profesional en programas de formación relacionados con el área de Contabilidad, tales como: Contaduría Pública, Economía, administración de Empresa e Ingeniería y/o áreas afines.	Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con área contable, mínimo 36 meses de los cuales veintiocho (28) estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación e Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración
PANIFICACION	COMPLEMENTARIA EN PROCESOS BÁSICOS DE PANADERÍA, ELABORACIÓN BÁSICA DE TORTAS Y GALLETES Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores conformado por: Profesionales o personal capacitado en programas de formación relacionados con el área panadería, Amasijos y repostería tales como: Técnicos, Panaderos, bachilleres con formación complementaria en panadería y/o áreas afines	Mínimo 36 meses de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación e Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración



HOTELERIA Y TURISMO - COCINA	COMPLEMENTARIA EN COCINA BASICA, COCINA COLOMBIANA, CONCINA INTERNACIONAL, PREPARACION DE POSTRES NACIONALES, COMIDAS RAPIDAS Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores conformado por: Profesional y personal capacitado en programas de formación relacionados con el área de cocina: Auxiliar, Técnico o Tecnólogo en el area de Cocina, Gastronomía o Gastrónomo Profesional y/o Técnico o CAP en cocina y/o áreas afines.	Mínimo 36 meses de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación e Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración
CONFECCIONES	COMPLEMENTARIA EN MANEJO DE MAQUINAS PLANAS, CONFECCION DE ROPA EXTERIOR Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores conformado por: Profesional y personal capacitado en programas de formación relacionados con el área de Confeccion Técnico o Tecnólogo en Confecciones y/o áreas afines.	Mínimo 36 meses de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación e Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración
INFORMATICA (SISTEMAS)	COMPLEMENTARIO MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I, MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL, MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores conformado por Profesionales en programas de formación relacionados con el área de Sistemas, tales como: Ingeniero de Sistemas, Tecnólogo en sistemas, Técnico profesional en análisis y diseño de sistemas informáticos, Técnico profesional en sistematización y/o áreas afines	Mínimo 36 meses de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación e Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración
PECUARIA	COMPLEMENTARIO EN PRACTICAS DE ALIMENTACION EN AVES DE POSTURA, BÁSICO EN GANADERIA BOVINA DOBLE PROPOSITO Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores conformado por: Profesionales en programas de formación relacionados con el área Pecuaria tales Zootecnista, Médico Veterinario Zootecnista, Tecnólogo en Producción Pecuaria y/o áreas afines.	Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales: Dieciocho (18) meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. e Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA. Alternativa 2: Mínimo 36 meses de los cuales veintiocho (28) meses estarán	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración



			relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación e Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA	
ELECTRICIDAD	CONOCIMIENTOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores conformado por Profesionales en programas de formación relacionados con el área de Electricidad tales como: Ingeniero Electricista, Técnico en Electricidad, Tecnólogo en Electricidad y/o áreas afines.	Mínimo 36 meses de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación e Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración
ARTESANIAS	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO, ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES, ACABADOS DEL PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA, CONFECCIÓN DE LENCERÍA HOGAR, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN CROCHET Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores conformado por personal capacitado en programas de formación relacionados con el área de Artesanías y/o Manualidades tales como: Técnico en el área de artesanía, artesanos con formación acreditada en el área artesanal, bachilleres con formación complementaria en artesanías y/o áreas afines	ALTERNATIVA 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro(24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia. ALTERNATIVA 2: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia. ALTERNATIVA 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada e Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA.	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración



BELLEZA	COMPLEMENTARIA EN TENDENCIAS EN DECORACION PARA MANICURA Y PEDICURA, PEDICURE, BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores conformado por: Profesionales y personal capacitado en programas de formación relacionados con el área de Belleza tales como: Técnico o Tecnólogo en Estética y Belleza o Tecnólogo en Peluquería y/o áreas afines	ALTERNATIVA 1: Tener experiencia mínima de 24 meses en el área de cuidado estético de manos y pies, basado en el desarrollo de competencias laborales. Experiencia en estructura de uñas, tips, molde. Experiencia en el manejo de técnicas e Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro(24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración
CONSTRUCCIONES	COMPLEMENTARIAS EN BÁSICO DE CONSTRUCCION DE MUROS EN LADRILLO Y BLOQUE, DISEÑAR MEZCLAS PARA CONCRETOS Y MORTEROS Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores conformado por: Profesionales en programas de formación relacionados con el área de la Construcción tales como: Arquitectos, ingenieros, Técnico, Tecnólogo en construcción y/o áreas afines.	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro(24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración
MECANICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA MOTOCICLETA Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores Técnicos, conformado por: Profesionales en programas de formación relacionados con el área de Mecánica. Tecnico, Tecnólogos o Ingenieros mecánicos y/o áreas afines..	OPCIÓN 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. OPCIÓN 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. OPCIÓN 3. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración



			mecatronica automotriz y doce (12) meses en docencia. OPCIÓN 4. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatronica.	
AGRICOLA	COMPLEMENTARIA EN TECNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LA AGRICULTURA URBANA Y TEMAS AFINES	El programa requiere de instructores conformado por: Profesionales en programas de formación relacionados con el área Agrícola tales como: Técnicos, Tecnólogos en agrícola, Ingenieros agroecologos y/o áreas afines.	Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Mínimo 36 meses de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación e Inscripción en la Base de Datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA	1. Ejecutar y evaluar proyectos. 2. Trabajo en equipo. 3. Establecer procesos comunicativos asertivos. 4. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 5. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones vulnerables. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración

Tabla N° 2: idoneidad y experiencia requerida para aplicar a la convocatoria de instructor

5. Domicilio Contractual:

Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual los Dieciséis (16) Municipios del Departamento del Caquetá y para todos los efectos de notificación se tendrá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El Centro Tecnológico de la Amazonia, podrá contratar Instructores hasta la suma de **OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$823.200.000) M/CTE**, de acuerdo a la descripción que se detalla a continuación:

ÁREA	NUMERO DE INSTRUCTORES	TIEMPO REQUERIDO EN MESES	TIEMPO REQUERIDO EN DIAS	MENSUALIDAD	TOTAL
ADMINISTRACION (PROFESIONAL)	1	9	18	\$ 4.150.000,00	\$ 39.840.000
AGROINDUSTRIA (PROFESIONAL)	2	9	18	\$ 4.150.000,00	\$ 79.680.000
ARTESANIA (TÉCNICO)	4	9	18	\$ 3.300.000,00	\$ 126.720.000



BELLEZA (TÉCNICO)	3	9	18	\$ 3.300.000,00	\$ 95.040.000
COCINA (TÉCNICO)	1	9	18	\$ 3.300.000,00	\$ 31.680.000
CONSTRUCCIÓN (PROFESIONAL)	1	9	18	\$ 4.150.000,00	\$ 39.840.000
CONSTRUCCIÓN (TECNÓLOGO)	1	9	18	\$ 3.800.000,00	\$ 36.480.000
CONTABILIDAD (PROFESIONAL)	1	9	18	\$ 4.150.000,00	\$ 39.840.000
CONFECCION (TÉCNICO)	1	9	18	\$ 3.300.000,00	\$ 31.680.000
ELECTRICIDAD (TÉCNICO)	1	9	18	\$ 3.300.000,00	\$ 31.680.000
MECANICA (PROFESIONAL)	1	9	18	\$ 4.150.000,00	\$ 39.840.000
PANADERIA (TÉCNICO)	1	9	18	\$ 3.300.000,00	\$ 31.680.000
PECUARIO (PROFESIONAL)	1	9	18	\$ 4.150.000,00	\$ 39.840.000
AGRICOLA (PROFESIONAL)	2	9	18	\$ 4.150.000,00	\$ 79.680.000
SISTEMAS (PROFESIONAL)	2	9	18	\$ 4.150.000,00	\$ 79.680.000
GRAN TOTAL DE PRESUPUESTO REQUERIDO 23 Instructores					\$ 823.200.000

Tabla N° 3: Justificación del presupuesto requerido

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadora Académica de programas especiales o quien la Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E) delegue por escrito.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Director (a) Regional con funciones de Subdirector(a) de Centro según el caso designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se



comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Que revisada la hoja de vida del futuro contratista se evidencia que cuenta con la capacidad, idoneidad y/o experiencia.

Se expide en Florencia a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

IRMA OMAIRA MAYA

Directora Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Luz Mila Ome Córdoba – Programa atención a población víctima

Elaboró: Diego Armando Ortiz Hermida, Abogado Apoyo Formación Profesional

Revisó: Alba Luz Mendez Rojas, Coordinadora académica Grupo PFI

Revisó: Paola Andrea Martínez Barrero, Abogada Contratación

Revisó: Jose Edward Joven Bustamante, Técnico Grado 2 Contratación.

Vo. Bo. Luis Angel Lozada Olaya, Coordinador Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas